

Multas

Multas	
EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL HA IMPUESTO LAS SIGUIENTES SANCIONES POR INFINGIR LA VIGENTE LEGISLACION DE ABASTOS:	
■ Ignacio Echavarria, de Benteri, por vender maiz a precio superior al de tasa y sin factura, 500 pesetas.	
■ Juan Urkiza, de Azpeitia, por vender huevos a precio superior al de tasa, 200 pesetas.	
■ Víctor de Armentia, de Hernani, por vender maiz a precio superior al de tasa y sin factura, 500 pesetas.	
■ Luis Urquiza, de San Sebastián, por vender huevos a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
■ Marroa Corta, de Aizarnazabal, por vender alubias a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
■ Maximo Arcas, de San Sebastián, por vender carne en dia prohibido, 1.500 pesetas.	
■ Balduino Santiago, de Pasajes, por vender alubias a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
■ Joaquín Oravea, de Hernani, por vender maiz a precio superior al de tasa y sin factura, 1.000 pesetas.	
■ José Arrocha, de Azpeitia, por vender maiz a precio superior al de tasa, 500 pesetas.	
■ Secundino Fuentes, de Tolosa, por vender tocino a precio superior al de tasa, 200 pesetas.	
■ Romana Olاءregul, de Renteria, por vender maiz a precio superior al de tasa y sin factura, 2.000 pesetas.	
■ Joaquín Oravea, de Hernani, por vender coliflor a precio superior al de tasa y sin factura, 500 pesetas.	
■ María Antzua Sarasua, de Azpeitia, por llevar huevos sin gufa, 200 pesetas.	
■ Miguel Sorra, de San Sebastián, por vender pelotas de reglamento a precios abusivos, 500 pesetas.	
■ José María Oláizola, de San Sebastián, por vender maiz sin factura, precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
■ "Les Petites Suisses", de San Sebastián, por vender zapatos a precios abusivos, 10.000 pesetas.	
■ Fidel Barrio, de Urnieta, por vender alpargatas a precios superiores a los de tasa, 200 pesetas.	
■ Buenaventura Jiménez, de Zumaña, por vender aceites, miel y miel a precio superior al autorizado, 3.000 pesetas.	
■ Joaquin Solive, de Arrieta, por vender rosas a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
■ Ramón Barrenchesa, de San Sebastián, por vender peines a precio superior al autorizado, 100 pesetas.	
■ Rudino Mandizabal, de Zumárraga, por vender aceite a precio superior al autorizado, 3.000 pesetas.	
■ Juan de Etxea, de San Sebastián, por contar un cupon sin entregar la mercancía correspondiente, 1.500 pesetas.	
■ Catalina Martínez, de Alza, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 300 pesetas.	
■ Francisca Iriarte, de Renteria, por vender calcetines de caballero a precios abusivos, 100 pesetas.	
■ Víctor de Otaño, de Hernani, por vender maiz a precio superior al de tasa, 500 pesetas.	
■ Rafael Fernández, de Hernani, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.	
■ Manuel Andra González, de San Se-	bastián, por vender muebles a precios abusivos, 500 pesetas.
	Julian Urrutia, de San Sebastián, por vender espejos a precios abusivos, 500 pesetas.
	Joaquin Alvarez, de San Sebastián, por vender cesta fuerte a precio superior al autorizado, 1.000 pesetas.
	Pedro de Urtijo, de Ibarra, por vender tocino a precio superior al de tasa, 200 pesetas.
	Francisco Zabihaga, de San Sebastián, por vender carne sin autorización a los empleados de un Hospital, 1.000 pesetas.
	Julian Ordegoiz, de Azpeitia, por obrar el transporte a precio superior al de tasa, 1.000 pesetas.
	■ El Gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urríes.

EL EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL HA IMPUESTO LAS SIGUIENTES SANCIONES POR INFRINGIR LA VIGENTE LEGISLACION DE ABASTOS:

[...] Catalina Martínez de Alza, por vender alpargatas a precio superior al de tasa, 300 pesetas. [...]

El Gobernador civil,
Francisco Rivas y Jordán de Urríes.